

Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación del servicio profesional clínico de Anestesiología y Reanimación en Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, nº 291:

Exp. CP16/22

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 2.425.137,00 euros (exento de IVA), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 14.09.2022 en el perfil de contratante y en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" y 19.09.2022 (envío el 14.09.2022) en el "Diario Oficial de la Unión Europea".



El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 20.10.2022, a las 14:00 horas, presentando oferta únicamente:

## 1. ANESMED CIE, S.L.

El día 21.10.2022, a las 10:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:

Joseba Martínez Mendiola

Secretario:

Sara Mediavilla Vegas

Vocal:

Cristina Valbuena Esteban

Vocal:

Nuria Cámara Aguillo

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que el licitador presenta la documentación exigida correctamente.

El día 25.10.2022, a las 10:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

## Propuesta técnica (puntuable hasta un máximo de 60 puntos):

 Número de especialistas adscritos al servicio de anestesia y reanimación por encima de lo ya exigido (al menos cinco) (máximo 20 puntos): Este criterio valorará la disponibilidad por parte del licitador/a de médicos especialistas adicionales que vayan a prestar el servicio en Hospital Intermutual de Euskadi.

Menos de 5 especialistas	Excluido	
Disponibilidad de 6 especialistas	10 puntos	
Disponibilidad de más de 6 especialistas	20 puntos	



- Formación acreditada en técnicas de Anestesia Regional (máximo 20 puntos): Dadas las características quirúrgicas de los pacientes tratados en este Centro, se valorará tanto la experiencia como la formación, de al menos cinco de los médicos especialistas que vayan a desarrollar el servicio, en cursos de formación continuada especialmente en técnicas de Anestesia regional. La forma de acreditarlo será a través de una declaración responsable del licitador.
- Disponibilidad horaria, flexibilidad de adaptación a las necesidades del Hospital y plan de contingencias
  (10 puntos).
- Mejoras (máximo 10 puntos):

Se considerarán mejoras valorables las siguientes:

- Integración de alguna mujer en el equipo de especialistas en base a la Ley Orgánica 3/2007, de
  22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (5 puntos).
- Participación en sesiones clínicas de Hospital Intermutual de Euskadi como ponentes en temas de especialidad (2,5 puntos).
- Otro tipo de mejoras que aporte la empresa adjudicataria en relación con la prestación del servicio (2,5 puntos).

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la valoración técnica obtenida por el licitador fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	ANESMED CIE,S.L.	60,00

Se constata que el licitador cumple con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, y puesto que se trata de la única empresa licitadora que concurren a la presente licitación, la Mesa le otorga la puntuación máxima.

La fecha de apertura del SOBRE 3, inicialmente prevista para el día 27.10.2022 a las 11:00 horas, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.



La propuesta económica (IVA excluido) de las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresa	Propuesta
ANESMED CIE,S.L.	1.212.568,50€

Importe económico bienal (exento de IVA).

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

## Propuesta económica: (puntuable hasta un máximo de 40 puntos)

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

La oferta económica mejor valorada, lógicamente, es la presentada por, ANESMED CIE, S.L., con 40,00 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica del licitador es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	ANESMED CIE,S.L.	60,00	40,00	100,00



Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de la empresa **ANESMED CIE, S.L.**, con 100,00 puntos.

